

Pedroni, Florencia Verónica; Briozzo, Anahí; Pesce, Gabriela

REFLEXIONES SOBRE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL EN LA ARGENTINA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Documento de trabajo

2020, pp. 167-184

Pedroni, F.V., Briozzo, A.E., Pesce, G. (2020). Reflexiones sobre la informalidad empresarial en la Argentina en el marco de la pandemia por COVID-19. Documento de trabajo. En RIDCA. Disponible en: <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/5146>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

REFLEXIONES SOBRE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL EN LA ARGENTINA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Florencia Verónica Pedroni

CONICET. Departamento de Ciencias de la Administración, UNS

Anahí Briozzo

IIESS UNS-CONICET. Departamento de Ciencias de la Administración, UNS

Gabriela Pesce

Departamento de Ciencias de la Administración, UNS

1. INTRODUCCIÓN

La Argentina afronta desde hace tiempo importantes dificultades: merma la actividad económica, abultado déficit fiscal, significativo endeudamiento del Estado, creciente desocupación y pobreza de la población, continua devaluación de la moneda y altísimos niveles de inflación. Asimismo, cerca de un tercio de su Producto Bruto Interno (PBI) se genera en la informalidad (Schneider & Boockmann, 2017). Estas problemáticas estructurales, sumadas al importante tamaño de la economía informal, plantean un panorama inicial complicado para afrontar la crisis generada por el COVID-19 a nivel empresarial.

La subdeclaración de ingresos en empresas registradas -o “informalidad parcial” según (Perry *et al.*, 2007)- representa una parte del sector informal y es al mismo tiempo una forma de evasión tributaria (La Porta & Shleifer, 2008; Slemrod & Weber, 2012). Se trata de un fenómeno complejo cuyas causas son afectadas de forma disímil por la pandemia COVID-19. Por un lado, puede esperarse un mayor grado de evasión fiscal dada la fuerte caída del PBI y la preeminencia empresas de menor tamaño en el tejido empresarial argentino. Por otra parte, ante la reducción del uso del efectivo como medio de pago, puede pensarse en una disminución de la informalidad parcial. Adicionalmente, la pandemia puede alterar el ordenamiento de los factores que motivan a los empresarios a realizar ventas no registradas.

El presente trabajo tiene por objetivo reflexionar sobre el nivel y las causas de la informalidad empresarial en la Argentina en el marco de la pandemia. El artículo plantea en la sección 2 una breve presentación de los antecedentes conceptuales y empíricos en relación a la

informalidad empresarial y, en particular, su relación con crisis previas. En la sección 3 se expone la situación de la Argentina, se caracteriza el fenómeno de evasión tributaria, se analizan efectos de la pandemia por COVID-19 y se describen algunas políticas públicas de apoyo al sector empresarial bajo este contexto. Finalmente, en la sección 4 se presentan las reflexiones finales.

2. INFORMALIDAD EMPRESARIAL: REVISIÓN CONCEPTUAL

Gran parte de las teorías existentes sobre la economía informal asumen que la decisión de los agentes respecto a operar en la informalidad -total o parcialmente- proviene de un *trade-off* que compara los costos de la formalidad (impuestos o costos de cumplimiento con requerimientos regulatorios) con sus beneficios (acceso a bienes o servicios públicos de calidad y al financiamiento). Dichas teorías comprenden los principales determinantes económicos (Allingham & Sandmo, 1972) e institucionales (Webb *et al.*, 2009; Williams & Horodnic, 2016) de la informalidad estudiados por la literatura empírica: tributos, penalidad, probabilidad de detección, regulación y burocracia, corrupción, calidad de las instituciones, eficacia de los servicios públicos y gubernamentales, acceso al financiamiento e informalidad del sector (Buehn & Schneider, 2012; De Soto *et al.*, 1987; Dabla-Norris *et al.*, 2008; Friedman *et al.*, 2000; Johnson *et al.*, 1997, 2000; La Porta & Shleifer, 2008; Perry *et al.*, 2007).

Además de lo mencionado en el párrafo precedente, también existen otros modelos que destacan la importancia de factores sociológicos y psicológicos como causas de la evasión tributaria. En el primer caso cobran relevancia las características de los agentes como: tamaño, sector, antigüedad, formal legal, estructura de propiedad y financiamiento, condición de exportador, y particularidades del empresario (Abdixhiku *et al.*, 2018; Alm *et al.*, 2016; Beck, Lin & Ma, 2014; Gokalp *et al.*, 2017; Putniņš & Sauka, 2015; Williams & Liu, 2019; Williams & Kedir, 2018). Por su parte, el abordaje psicológico destaca elementos como la confianza en el gobierno y el poder judicial, la justicia percibida del sistema tributario, la percepción respecto al desempeño del gobierno, entre otros. Tales factores usualmente son estudiados bajo el concepto de moral tributaria (Daude *et al.*, 2013; Molero & Pujol, 2012; Torgler, 2005, 2011).

Si bien la situación económica actual generada por la pandemia COVID-19 no tiene precedentes, existen investigaciones que analizan el efecto de otras crisis¹ -usualmente el colapso financiero del año 2008- sobre la economía informal, la evasión y la elusión de impuestos. Se reconocen dos posibles relaciones entre los ciclos económicos de los sectores oficial e informal: por un lado, el "efecto ingreso" según el cual las recesiones fomentan una disminución del consumo tanto en las economías oficiales como en las ocultas (tendencia procíclica) y, por otro, el "efecto sustitución" que indica que la economía informal actúa como un amortiguador aumentando su tamaño en períodos de crisis (comportamiento anticíclico) (Bajada & Schneider, 2009). La evidencia empírica al respecto es divergente. Si bien algunas investigaciones observan la existencia de una relación procíclica (Bajada, 2003; Bajada & Schneider, 2009), gran parte de los estudios encuentra un aumento de la informalidad durante las recesiones (Bitzenis *et al.*, 2016; Colombo *et al.*, 2016; Davidescu & Schneider, 2019; Buehn & Schneider, 2012).

La literatura empírica sobre evasión tributaria es reducida debido a la naturaleza ilícita del fenómeno y la falta de disponibilidad de datos, por ende, los estudios sobre el tema en épocas de crisis son incluso más escasos. Matsaganis *et al.* (2012) analizan los efectos distributivos de la evasión tributaria personal en Grecia y encuentran poca evidencia de cambios en los patrones de subdeclaración de ingresos durante la crisis: solo identifican un leve aumento en la tasa de subreporte en aquellos individuos con mayor nivel ingresos. Magessi y Antunes (2015) comparan dos estrategias de los ciudadanos de Portugal para enfrentar la crisis – emigrar o evadir– y encuentran que la mayoría de los agentes prefiere cometer evasión fiscal en lugar de salir del país en busca de mejores condiciones de vida.

En España, las estadísticas descriptivas de Alarcón-García *et al.* (2016) indican que la crisis económica ha intensificado la percepción de que el sistema fiscal es injusto y también ha incrementado la intolerancia hacia la conducta defraudadora. En Grecia, según el trabajo de Bitzenis y Vlachos (2017), el cuarenta por ciento de los encuestados justifica la actividad no registrada debido al impacto económico de la crisis, con una tasa de aprobación de la informalidad más elevada para los cuentapropistas y los empresarios. En lo que respecta a

¹ Para el caso de la Argentina se identifican dos investigaciones que estudian el impacto de la crisis del año 2001 sobre el sector informal laboral (Khamis, 2010; Whitson, 2007).

elusión fiscal, diversos estudios encuentran que las empresas incrementan tales prácticas en épocas de crisis (Dantas de França *et al.*, 2018; Richardson *et al.*, 2015).

3. EL CASO DE LA ARGENTINA

Evasión tributaria: tamaño, determinantes y relación con medios de pago

Estimaciones macroeconómicas promedio para el período 1991-2015 indican que la economía informal argentina asciende al 24,10 % del PBI (Medina & Schneider, 2017) alcanzando un 28,65 % en 2016 (Schneider & Boockmann, 2017). Por su parte, según las estadísticas del Banco Mundial (BM), la Argentina está entre los treinta países con mayor evasión nominal del mundo, que en el año 2011 estimó esa cifra en 25 000 millones de dólares (Giarrizzo, 2014). En términos relativos, la tasa de evasión del impuesto al valor agregado (IVA) oscila entre 34,8 % y 19,8 % con una tendencia decreciente en el periodo 2001-2007, aunque estimaciones recientes revelan un valor del 33,5 % (Blanco-Gómez, 2019). Con respecto al impuesto a las ganancias (IG), las tasas de evasión son mayores a las del IVA y rondan el 49 % (Pecho-Trigueros *et al.*, 2012). Según un informe del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), el nivel de pérdida que se registra por evasión de IVA es de entre \$ 550 000 y \$ 600 000 millones de pesos -poco más del equivalente a un mes de recaudación al año- siempre que la economía se desarrolle en condiciones normales (Lamiral, 2020).

En lo que respecta al sistema tributario, en la Argentina la tasa total de impuestos y contribuciones² asciende al 106,30 %, siendo el doble del promedio de América Latina y el Caribe (52,50 %) y casi el triple del promedio mundial (40,40 %) (PwC & World Bank Group, 2019). Específicamente, el sistema tributario argentino cuenta con 165 tributos: 41 nacionales, 39 provinciales y 85 municipales, aunque apenas 10 de ellos resumen el 90 % de la recaudación de todo el territorio (Instituto Argentino de Análisis Fiscal [IARAF], 2020b). El IVA representa alrededor del 45 % de la recaudación tributaria total, mientras que el IG, el siguiente en importancia, reúne aproximadamente el 32 % (Administración Federal de Ingresos Públicos [AFIP], 2018).

² *Total Tax & Contribution Rate* (TTCR). Para su cálculo el informe considera: impuestos a los ingresos o beneficios, tributos y contribuciones laborales, y otros impuestos.

En relación a los factores determinantes del fenómeno, en la Argentina se reconocen algunos estudios experimentales sobre evasión tributaria (Castro & Scartascini, 2015; Chelala & Giarrizzo, 2014) así como investigaciones microeconómicas desde la perspectiva empresarial (Pedroni *et al.*, 2019; Pesce *et al.*, 2014; Villar *et al.* 2015a; 2015b) y profesional (Pedroni *et al.*, 2020). En general, los resultados de tales trabajos son consistentes con las predicciones de los modelos teóricos y la evidencia empírica existente, y resaltan la relevancia de determinantes como los impuestos, la corrupción, la regulación y burocracia, la calidad de los servicios públicos, la informalidad del sector, y la inestabilidad política, además de las características de los contribuyentes. En especial, los profesionales en ciencias económicas identifican la excesiva burocracia entre los principales motivos que incentivan a los empresarios a subdeclarar ventas (Pedroni *et al.*, 2020).

Los resultados descriptivos de un reciente estudio, cuyos datos³ fueron recolectados en plena pandemia, aportan detalles de las causas de la evasión tributaria a partir de la percepción de pequeños y medianos contribuyentes. Dentro del factor presión fiscal, los encuestados reconocen que el impuesto sobre los ingresos brutos es el principal tributo que por su elevada tasa motiva la evasión. Además, el 56 % de los encuestados indica que la duplicidad de impuestos sobre la misma base imponible en distintos niveles de gobierno desincentiva el cumplimiento fiscal. Considerando la complejidad del sistema tributario, la incertidumbre en la correcta aplicación de tributos se posiciona como el principal determinante (56 % de los casos); seguida por la cantidad de vencimientos impositivos por mes (52,8 %) y la complejidad para construir, ampliar o habilitar un negocio (32,1 %). En relación al riesgo de detección, el 60 % de los encuestados percibe baja o nula la posibilidad de recibir una inspección, mientras que el 74 % considera que nadie va preso por evadir impuestos. También se reporta una tendencia que en las grandes empresas los niveles de evasión son más bajos –en relación a las pequeñas- pero aumenta el nivel de elusión impositiva. Respecto a la cultura tributaria: casi un 60 % de los consultados revela que la informalidad del sector obliga a evadir para ser competitivos, un 49 % indica que la evasión no está socialmente mal vista, y el 41,5 % menciona que en épocas de crisis los impuestos son los primeros gastos superfluos que se ajustan. En lo referente a transparencia gubernamental, según los encuestados, los motivos

³ Muestra de 405 contribuyentes recolectada de forma *online* entre el 27/03/2020 y el 27/04/2020.

que desalientan el cumplimiento tributario son: los altos niveles de corrupción (89,5 %); el bajo nivel de devolución de servicios por parte del Estado (61,7 %); y la escasa información disponible acerca de los gastos públicos (43,7 %) (Centro de Estudios en Administración Tributaria [CEAT], 2020).

Un aspecto importante es la relación entre subdeclaración de ingresos y medios de cobro/pago. Estos últimos incluyen: efectivo, tarjetas débito y crédito, transferencias bancarias, cheques (nominativos a la orden de la empresa o de terceros), y billeteras virtuales (mercado pago, todo pago, entre otras). Excepto por las ventas cobradas en efectivo o con cheques de terceros (no emitidos a nombre de la empresa), el resto de las operaciones (cheques nominativos, tarjetas, transferencias y billeteras virtuales) ingresan al sistema financiero y son susceptibles de ser verificadas a partir del cruzamiento de datos que realizan los organismos de recaudación nacionales y provinciales (AFIP y ARBA, en el caso de la provincia de Buenos Aires). Es decir, la probabilidad de que la evasión sea detectada por el Estado es mayor cuando la operación se cobra/paga bajo dichas modalidades.

Efectos del COVID-19 en la economía argentina

La crisis económica y sanitaria ha magnificado las dificultades económicas, políticas y sociales preexistentes en los países subdesarrollados. Como lo demuestra la ley de emergencia pública sancionada en diciembre de 2019, la situación de la Argentina era alarmante incluso antes de la paralización casi total de la economía por la pandemia del coronavirus: tendencia decreciente del PBI⁴; 35,5 % de la población urbana en situación de pobreza; niveles de inflación anual superior al 50 %; devaluación del peso acumulada desde abril 2018 del 68 %; endeudamiento macroeconómico exacerbado al borde del *default*, proveniente del acuerdo iniciado en 2018 con el Fondo Monetario Internacional por US\$57.000 millones (Banco Mundial [BM], 2020b); y un nivel de desempleo de 8,9 % para el cuarto trimestre de 2019 (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC], 2019).

En los primeros tres meses del 2020, el PBI de la Argentina cayó un 4,8 % (contra un -1,8 % en Estados Unidos y -3,3 % en Europa). Asimismo, con una caída interanual de 11,5 % del Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE), marzo de 2020 fue el peor mes desde

⁴ Variación del PBI: -2,5 % en 2018 y -2,2 % en 2019.

2002 (INDEC, 2020). Estimaciones incluidas en el último informe del BM prevén para 2020 un decrecimiento del 7,3 % del PBI argentino (BM, 2020c). Además, dicho organismo indica que las economías están en una peor posición relativa para llevar a cabo medidas contracíclicas en relación a la crisis *subprime* de 2009, lo cual implica un grado de dificultad adicional a la pandemia actual (BM, 2020a).

En otras palabras, en la Argentina el aislamiento agravó la espiral recesiva existente. A nivel microeconómico, esto implica que las empresas van a convivir con dificultades financieras (liquidez) y con problemas económicos (pérdidas originadas por la caída de actividad) (IARAF, 2020a). En ese sentido, datos de una encuesta⁵ reciente indican que el 87 % de los empresarios argentinos consultados tiene serias preocupaciones por el corte de la cadena de pagos; mientras que el 80 % de los entrevistados está extremadamente preocupado por la caída en el nivel de facturación (Ámbito, 2020).

Respecto a las cuestiones económicas, según un relevamiento⁶ de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), en el mes de marzo las ventas minoristas medidas en cantidades cayeron 57,6 % anual (incluye tanto modalidad *online* como en locales físicos), con fuertes diferencias entre rubros: los considerados “esenciales” por el gobierno (alimentos y bebidas, farmacias y ferreterías) tuvieron una caída promedio inferior a los restantes (Infobae, 2020a).

En relación a las dificultades financieras, el 44 % de los comercios encuestados⁷ no pudo cubrir ningún cheque desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) y sólo el 24 % cubrió la totalidad. El 62 % de las pymes cubrió menos del 50 % de sus cheques o ninguno (CAME, 2020). Analizando los pasivos laborales, las empresas más complicadas para afrontar su cancelación sin ayuda del gobierno por orden son: las de construcción (92 % puede pagar menos del 60 % de los costos salariales del mes de abril), le sigue el sector comercio y manufactura (80 % y 78 %, respectivamente), servicios (74 %) y agro (57 %) (Fundación

⁵ Se trata de una investigación realizada por la escuela de negocios de la Universidad Austral (IAE *Business School*) y la Organización Internacional de Directivos de Capital Humano (DCH) en la cual participaron 111 empresas de la Argentina, además de firmas de España, México y Portugal.

⁶ La encuesta abarca 1 100 comercios de todo la Argentina relevados entre el miércoles 29 de abril y el sábado 2 de mayo por 30 encuestadores localizados en las capitales del país.

⁷ La encuesta comprende 1.100 negocios de todo la Argentina consultados entre el miércoles 1 y el viernes 10 de abril por un equipo de 30 encuestadores localizados en las capitales del país.

Observatorio Pyme [FOP], 2020b). El riesgo de cierre de las empresas continúa creciendo desde el inicio de la pandemia y es inverso al tamaño de las mismas: entre las microempresas el riesgo alcanza al 12 % del total y disminuye al 7 % entre las empresas pequeñas y al 3 % entre las medianas (FOP, 2020c).

Para enfrentar la crisis del coronavirus y sobrellevar parte de estas dificultades, los empresarios han adoptado una serie de medidas de gestión: el 22 % de las empresas comerciales incorporó nuevos productos y/o actividades (FOP, 2020c); mientras que gran parte de las compañías implementaron -o fomentaron- la venta *online* y medios de pago alternativos (Infobae, 2020c). Más de 30 mil negocios de todo el país sumaron el Whatsapp y las redes sociales como forma de contacto con el cliente, a quien luego le envían a domicilio los productos. La forma de pago *online* que más creció es la ofrecida por billeteras virtuales⁸ a través del envío de un link, en el que la persona lo abre y lo paga con la tarjeta, sin necesidad de instalar ninguna aplicación adicional. La cantidad de operaciones se duplicó en los días de ASPO y la cantidad de comercios creció 90 %, según precisan en Mercado Pago (Barragan, 2020).

A nivel macroeconómico, las medidas de aislamiento en medio de la pandemia también empeoraron el nivel de recaudación fiscal -que había arrancado el año con variaciones negativas- por diversos motivos: menor base imponible por caída de actividad, postergación de pagos por cuestiones de liquidez (avalada con medidas del gobierno) y exenciones tributarias transitorias para diversos sectores (IARAF, 2020a). La recaudación de IVA cayó 27 % en abril en términos reales, mientras que la de IG lo hizo en 31 % real interanual. El impacto es muy fuerte pues los dos tributos constituyen el 70 % del total de todo lo recaudado en el país y las expectativas para los próximos meses se estiman aún más contractivas (Infobae, 2020b).

Medidas económicas del Estado frente a la pandemia

Según Rajmilovich (2020), se vislumbran dos enfoques de política fiscal de los gobiernos ante la pandemia desatada. Una línea de salvataje mediante la inyección inmediata de recursos a

⁸ Las compañías que ya ofrecen este servicio son Mercado Libre, a través de Mercado Pago, el grupo Prisma a través de Todo Pago y el Banco Galicia a través de Naranja X, entre otras.

familias y empresas (caso de Estados Unidos); y un enfoque de asistencia a través de la ampliación de las modalidades crediticias y otros medios de ayuda financiera (como el aplicado en Francia). En la Argentina, las medidas adoptadas combinan ambas perspectivas. En la tabla 1 se detallan aquellas con impacto en la situación de las empresas (Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires [ARBA], 2020; Ministerio de Economía de la Nación, 2020).

Además de las disposiciones de índole empresarial descritas en la tabla 1, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) –consistente en un pago excepcional de \$ 10 000 durante los meses de abril y mayo– beneficia a aquellos emprendimientos inscriptos como monotributistas en las categorías A y B. Asimismo, es importante mencionar que algunas de las prórrogas detalladas en la tercera columna de la tabla 1 (por ejemplo, la presentación de la declaración jurada del IG), son usuales en la Argentina y han existido en años previos motivadas en fallas técnicas o indisponibilidad de los aplicativos para que el contribuyente efectúe las liquidaciones.

Si se analiza la distribución de los recursos estatales para atender las medidas adoptadas por actor destinatario, se observa que el 64 % de los mismos está dirigido a empresas, trabajadores independientes y cooperativas (estimaciones con base en anuncios de las políticas y no en su ejecución) (Costantino, 2020). Además de las disposiciones específicas de la tabla 1, también existen otras de carácter más general que involucran a las empresas tales como: suspensión temporaria del corte de servicios por falta de pago (para usuarios vulnerables incluidas mipymes); protocolo de higiene y horarios de atención en establecimientos comerciales; congelamiento temporario de alquileres y suspensión de desalojos; fijación de precios máximos para alimentos de la canasta básica y productos de primera necesidad; entre otras (Ministerio de Salud de la Nación, 2020).

Tabla 1: Medidas estatales de ayuda a las empresas en el marco de la pandemia

<i>Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)</i>	<i>Disposiciones crediticias y bancarias</i>	<i>Medidas tributarias</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Prórroga del pago de las contribuciones patronales de los meses de marzo, abril y mayo del 2020 al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) o reducción de hasta el 95 % de las contribuciones patronales al SIPA devengadas durante los meses de abril y mayo de 2020. • Asignación compensatoria al salario: el Estado se hace cargo del pago del 50 % del salario de los trabajadores en relación de dependencia del sector privado. Monto mínimo: un salario mínimo, vital y móvil (SMVM) \$ 16 875; monto máximo: dos SMVM \$ 33 750. • Créditos a tasa cero de hasta \$ 150 000 para monotributistas y autónomos. • Aumento del monto de las prestaciones económicas por desempleo a un mínimo de \$ 6 000 y un máximo de \$ 10 000. <p>Para acceder a los beneficios del ATP, las empresas deben acreditar: (i) que su actividad económica es una de las más afectadas por la emergencia sanitaria, y (ii) que después del 12 de marzo de 2020 registraron una reducción sustancial en su nivel de ventas. Asimismo, las compañías deben comprometerse a no disminuir su planta de trabajadores registrados al 29 de febrero de 2020. Esta última disposición se alinea con la prohibición de despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor hasta 31/05/2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diferentes líneas de financiación: <ul style="list-style-type: none"> - créditos a pymes para el pago de sueldos de marzo a tasa fija del 24 % por un año; - créditos para garantizar la producción y el abastecimiento del BCRA (tasa fija anual del 26 % a 180 días), y del BNA (tasa fija anual del 24 %, a 18 meses); - créditos de BICE para financiar capital de trabajo de mipymes (tasa del 19 % anual fija en pesos y un plazo de hasta 12 meses con 6 meses de gracia); - créditos a tasa fija del 12 % y aportes no reembolsables a empresas, mipymes, cooperativas e instituciones de investigación y desarrollo que contribuyan a la emergencia sanitaria. • Creación del Fondo de Garantías Argentino (FoGAR) con un importe de 30 mil millones de pesos destinados a otorgar garantías para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo a mipymes. • Suspensión de la aplicación de multas y el cierre e inhabilitación de cuentas bancarias con motivo del rechazo de cheques por falta de fondos hasta el 30/06/2020; de la obligación de que las instituciones crediticias requieran a los empleadores, en forma previa al otorgamiento de crédito, una constancia de que no adeudan suma alguna en concepto de aportes y/o contribuciones; y del cobro de comisiones por las operaciones en cajeros automáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prórrogas de diferentes tributos: <ul style="list-style-type: none"> - presentación y pago del IVA del período abril de 2020 desde el 18 de mayo hasta los días 20, 21 y 22 de mayo; - presentación y pago del tercer anticipo de los contribuyentes locales del impuesto sobre los ingresos brutos con vencimiento en abril hasta el mes de junio de 2020; - presentación y pago de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de personas jurídicas, con cierre comercial el 31/12/2019, hasta el 26 y 27 de mayo de 2020. - presentación y pago de las declaraciones juradas de los impuestos a las ganancias, sobre los bienes personales y del impuesto cedular de las personas humanas. Los plazos que originalmente operaban en el mes de junio, se prorrogaron para fines del mes de julio. • Extensión del plazo hasta el 30/06/2020 para el acogimiento a moratorias (Regularización de Deudas de la Ley N° 27541) o regímenes de facilidades de pago permanentes. • Suspensión de embargos y otras medidas cautelares para las mipymes hasta el 30/6/2020; de exclusiones de pleno derecho del régimen simplificado para pequeños contribuyentes correspondientes a los meses de marzo y abril; y de las bajas de oficio por falta de pago.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía (2020)

Relevamientos recientes examinan el nivel de adherencia y percepción de los empresarios en relación a las medidas adoptadas. Según un informe de la Fundación Observatorio Pymes (FOP), entre los instrumentos de asistencia a las empresas puestos a disposición por el gobierno (no reglamentados a la fecha del documento) se observa que las empresas en general, pero las más pequeñas en particular, valoran la disminución de la presión fiscal como las moratorias y la disminución o postergación de las contribuciones patronales. Por su parte, el crédito bancario subsidiado al 24 % es relativamente más valorado por las empresas medianas (históricamente con mayor acceso), que por las micro y pequeñas empresas dados los problemas operativos/burocráticos que impone el sistema bancario (FOP, 2020a).

Los datos del último informe de la FOP indican que el programa Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) benefició al 60 % de las mipymes y el crédito al 24 % alcanzó al 42 % de ellas. Como era de esperarse, tanto por su mayor grado de informalidad como por sus dificultades organizativas, las microempresas utilizaron mucho menos frecuentemente que las empresas medianas los instrumentos disponibles: programa ATP (micro 37 % vs. medianas 67 %), crédito blando (micro 24 % vs. medianas 59 %) y acuerdos laborales (micro 24 % vs. medianas 40 %) (FOP, 2020c). Según datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), las compañías beneficiadas con el programa ATP fueron 247 000 en mayo y 194 000 en junio, lo cual se traduce en 2,2 y 1,8 millones de trabajadores que percibieron el medio sueldo garantizado por el Estado (mayo y junio, respectivamente) (Chabay, 2020).

En algunos casos la implementación práctica de las medidas estatales se vio dificultada por problemas administrativos, registrándose demoras en su percepción por parte de los beneficiarios (Palou & Pero, 2020). Asimismo, el dictado de una serie de exigencias posteriores al inicio de vigencia del programa ATP, motivó a muchas empresas ya adheridas al mismo a renunciar al beneficio. Las nuevas restricciones, publicadas en el mes de mayo, impiden a las firmas beneficiarias: distribuir utilidades en los próximos tres o cuatro ejercicios económicos; recomprar sus acciones directa o indirectamente; adquirir títulos valores en pesos para su posterior e inmediata venta en moneda extranjera o su transferencia en custodia al exterior; realizar erogaciones con otras empresas vinculadas o que estén radicadas en paraísos fiscales. Además, se dispuso la publicación en un sitio web del listado de beneficiarios incluyendo clave única de identificación tributaria, nombres, actividad y tipo de beneficio acordado (Ministerio de Economía de la Nación, 2020). Estas medidas surgen como

mecanismos de detección y cláusulas que buscan minimizar el riesgo moral existente en un contexto de información asimétrica entre el Estado y los empresarios.

4. REFLEXIONES FINALES

Aunque la literatura sobre el sector informal en épocas de crisis es sucinta, una parte importante refiere un incremento de la informalidad y de los niveles de evasión tributaria durante las recesiones (Matsaganis *et al.*, 2012; Schneider & Buehn, 2012), tal vez porque los contribuyentes consideran que la adversa situación económica les brinda una mayor justificación para cometer la práctica ilícita (Bitzenis & Vlachos, 2017). Si el caso de la Argentina, con un contexto recesivo y elevadas tasas de evasión tributaria prepandemia, se analiza a la luz de la mencionada literatura empírica para intentar conocer cuál será el efecto de la crisis por COVID-19 en el nivel de informalidad, pareciera que existen altas chances de obtener como resultado un mayor grado de subdeclaración de ventas. Dicha hipótesis resulta afectada por cuestiones como el tamaño y sector de la empresa, los cambios en la demanda, y la implementación de modalidades de cobro diferente al efectivo, entre otras.

Además del repensar el nivel de informalidad empresarial en la Argentina es interesante analizar sus determinantes frente a la recesión y las medidas estatales emitidas. En relación a las características de las empresas, es probable que la crisis potencie el efecto del tamaño de la firma derivando en mayores niveles de evasión en compañías más pequeñas porque -como muestran los relevamientos- son las que enfrentan mayor riesgo de quiebra, las que menos han empleado las líneas de crédito y las que prefieren medidas de asistencia directas (moratoria o reducción de las contribuciones patronales).

Respecto los impuestos, es esperable que continúen siendo un determinante de relevancia en la Argentina dado que, pese a la grave situación económico-financiera de las empresas, no se han emitido medidas de prórroga sustanciales en los tributos, agravando la presión fiscal percibida por los contribuyentes. Por otra parte, la excesiva burocracia y la falta de estabilidad jurídica y normativa son factores que atentan contra el buen cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En relación al factor probabilidad de detección, las investigaciones indican que los empresarios argentinos perciben un bajo riesgo de ser descubiertos, por lo cual los impuestos

son uno de los primeros gastos que se ajustan en épocas de crisis. Además, si el contribuyente considera que -en periodos de recesión- el Estado asocia la caída en la recaudación fiscal con la reducción de la demanda y, por ende, percibe menores chances de que se detecte la omisión de impuesto, puede derivar en mayores niveles de evasión.

Asimismo, en el caso de los tributos, la situación puede resultar agravada porque no existe una figura perjudicada tangible ante el incumplimiento: es el Estado como entidad genérica que deja de cobrar. En cambio, es menos usual la falta de pago de otros conceptos –por ejemplo, las compras o los salarios– ya que ello provoca perjuicios sobre los *stakeholders* directos de la empresa (proveedores o empleados).

A modo de reflexión final, la pandemia COVID-19 plantea un desafío para el estudio de la informalidad empresarial no solo durante su desarrollo actual, sino también sobre la estructura económica resultante en el mundo pospandemia. Como parte de una línea de investigación en curso referida a evasión tributaria en empresas argentinas registradas, el presente trabajo representa la fase inicial de un estudio exploratorio que se completará a futuro con el análisis de datos primarios a partir de entrevistas en profundidad con empresarios y contadores de la ciudad de Bahía Blanca.

5. REFERENCIAS

- Abdixhiku, L., Pugh, G., & Hashi, I. (2018). Business tax evasion in transition economies: a cross-country panel investigation. *The European Journal of Comparative Economics*, 15(1), 11–36.
- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) (2018). Informe de recaudación. Año 2018. <http://www.afip.gob.ar/institucional/estudios/archivos/informe.4.trimestre.2018.pdf>
- Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) (2020). *Prensa y Comunicación, Gacetillas 2020*. <https://www.arba.gov.ar/NoticiasHome/frameGeneral.asp?idMenu=14>
- Alarcón-García, G. Buendía-Azorín, J. & Sánchez de la Vega, M. (2016). El rechazo al fraude fiscal en España: antes y después de la Gran crisis. *Hacienda Pública Española*, 218(3), 33-56.
- Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of public economics*, 1(3-4), 323-338.
- Alm, J., Martinez-Vazquez, J., & McClellan, C. (2016). Corruption and firm tax evasion. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 124, 146-163.

- Ámbito (4 de mayo de 2020). El 87 % de las empresas están preocupadas por los cortes en la cadena de pago. *Ámbito*. <https://www.ambito.com/negocios/empresas/el-87-las-estan-preocupadas-los-cortes-la-cadena-pago-n5100143>
- Bajada, C. (2003). The Business Cycle Properties of Legitimate and Underground Economy in Australia. *Economic Record* 79 (247), 397-411.
- Bajada, C. & Schneider, F. (2009) Unemployment and the Shadow Economy in the OECD. *Revue économique*, 60(5), 1033-1067.
- Banco Mundial (BM) (2020a). La economía en los tiempos del COVID-19. *LAC Semiannual Report*. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33555>
- Banco Mundial (BM) (2020b). Argentina Overview. <https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>. Recuperado el 20/05/2020.
- Banco Mundial (BM) (2020c). Global Economic Prospects. *International Bank for Reconstruction and Development*. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33748/9781464815539.pdf>
- Barragan, F. (20 de abril de 2020). Nuevas formas de pago para sortear la cuarentena. *Pagina12*. <https://www.pagina12.com.ar/260776-nuevas-formas-de-pago-para-sortear-la-cuarentena>
- Beck, T., Lin, C., & Ma, Y. (2014). Why Do Firms Evade Taxes? The Role of Information Sharing and Financial Sector Outreach: Why Do Firms Evade Taxes? *The Journal of Finance*, 69(2), 763–817.
- Bitzenis, A., Vlachos, V., & Schneider, F. (2016). An exploration of the Greek shadow economy: can its transfer into the official economy provide economic relief amid the crisis? *Journal of Economic Issues*, 50(1), 165-196.
- Bitzenis, A., & Vlachos, V. (2017). Unregistered Economic Activities During the Greek Multidimensional Crisis. En J. Marangos (Ed.), *The Internal Impact and External Influence of the Greek Financial Crisis*. Springer International Publishing.
- Blanco-Gómez, D. (2019). Cuccioli: "El principal problema de evasión en Argentina son las facturas apócrifas". *Ámbito*. <https://www.ambito.com/cuccioli-el-principal-problema-evasion-argentina-son-las-facturas-apocrifas-n5030420>
- Buehn, A., & Schneider, F. (2012). Shadow economies around the world: novel insights, accepted knowledge, and new estimates. *International tax and public finance*, 19(1), 139-171.
- Castro, L., & Scartascini, C. (2015). Tax compliance and enforcement in the pampas evidence from a field experiment. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 116, 65-82.
- Centro de Estudios en Administración Tributaria (CEAT) (2020). Las causas de la evasión en la República Argentina. <http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2020/05/Las-causas-de-la-evasion-en-la-Republica-Arg.pdf>
- Chabay E. (3 de junio de 2020). Programa ATP: más de 50.000 empresas dejarán de cobrar el salario complementario en junio. *Cronista*. <https://www.cronista.com/economiapolitica/Programa-ATP-mas-de-50.000-empresas-dejaran-de-cobrar-el-salario-complementario-en-junio-20200603-0055.html>

- Chelala, S., & Giarrizzo, V. (2014). Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. *Revista Finanzas y Política Económica*, 6(2), 269-286.
- Colombo, E., Onnis, L., & Tirelli, P. (2016). Shadow economies at times of banking crises: Empirics and theory. *Journal of Banking & Finance*, 62, 180-190.
- Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) (12 de abril de 2020). Ventas minoristas pymes: resultados del mes de marzo 2020. https://www.redcame.org.ar/contenidos/comunicado/Ventas-minoristas-pymes_br_-resultados-del-mes-de-marzo-2020.1735.html
- Costantino, A. (2020). *El paquete económico de Argentina frente a la pandemia: características, alcance y fuentes de financiamiento*. IIESS-CONICET. <https://bit.ly/3cPslhm>
- Dabla-Norris, E., Gradstein, M., y Inchauste, G. (2008). What causes firms to hide output? The determinants of informality. *Journal of Development Economics*, 85(1–2), 1–27.
- Dantas de França, R., Damascena, L. G., Coehlo de Lima Duarte, F., & Leite Filho, P. A. M. (2018). Influência da restrição financeira e da crise financeira global na Effective Tax Rate de empresas latino-americanas. *Revista de Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 12(1), 93-108.
- Daude, C., Gutierrez, H., & Melguizo, A. (2013). What drives tax morale? A focus on emerging economies. *Review of Public Economics*, 207(4), 9-40.
- Davidescu, A. A., & Schneider, F. (2019). Shedding Light on the Driving Forces of the Romanian Shadow Economy: An Empirical Investigation Based on the MIMIC Approach. En V. Ratten, P. Jones, V. Braga, & C. S. Marques (Eds.), *Sustainable Entrepreneurship*. Springer International Publishing.
- De Soto, H., Ghersi, E., & Ghibellini, M. (1987). *El otro sendero*. La Oveja Negra.
- Friedman, E., Johnson, S., Kaufmann, D., y Zoido-Lobaton, P. (2000). Dodging the grabbing hand: determinants of unofficial activity in 69 countries. *Journal of public economics*, 76(3), 459–493.
- Fundación Observatorio Pymes (FOP) (7 de abril de 2020a). *Coronavirus II: Capital de trabajo y costo diario de la inactividad MiPymes. Medidas del Gobierno y flexibilización de la cuarentena*. <https://www.observatoriopymes.org.ar/project/coronavirus2-capital-de-trabajo/>
- Fundación Observatorio Pymes (FOP) (23 de abril de 2020b). *Coronavirus III: Crédito, costos salariales y acuerdos laborales. Impacto medidas del Gobierno*. <https://www.observatoriopymes.org.ar/project/coronavirus3/>
- Fundación Observatorio Pymes (FOP) (14 mayo de 2020c). *Coronavirus IV: Acciones empresariales para enfrentar la crisis y riesgo ocupacional*. <https://www.observatoriopymes.org.ar/project/coronavirus4/>
- Giarrizzo, V. (2014). Evasión fiscal en la Argentina: caracterización del contribuyente según su predisposición a cumplir con sus impuestos. En *Cultura Contributiva en América Latina* de Díaz, F., & Lindemberg, A. (Comp.). Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. <http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/cultura-contributiva-en-america-latina-livro-mexico.pdf>

- Gokalp, O. N., Lee, S. H., & Peng, M. W. (2017). Competition and corporate tax evasion: An institution-based view. *Journal of World Business*, 52(2), 258-269.
- Infobae (3 de mayo de 2020a). Fuerte caída del consumo minorista: en abril las ventas cayeron 57,6 por ciento. <https://www.infobae.com/economia/2020/05/03/colapso-del-comercio-minorista-en-abril-las-ventas-cayeron-576-segun-un-relevamiento-de-came/>
- Infobae (5 de mayo de 2020b). Fuerte caída en la recaudación: los ingresos por IVA y Ganancias bajaron un 30 por ciento. <https://www.infobae.com/economia/2020/05/05/fuerte-caida-en-la-recaudacion-los-ingresos-por-iva-y-ganancias-bajaron-un-30-por-ciento/>
- Infobae (13 de mayo de 2020c). Coronavirus en la región: Argentina es el país con mayor disconformidad del sector empresario respecto de las medidas que tomó el Gobierno. <https://www.infobae.com/economia/2020/05/13/coronavirus-en-la-region-argentina-es-el-pais-con-mayor-disconformidad-del-sector-empresario-respecto-de-las-medidas-que-tomo-el-gobierno/>
- Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) (2020a). El coronavirus y las medidas para prevenir que se enferme la economía. <https://drive.google.com/file/d/1-hsalvMmKz8LuVv9AEhZtpb3gaQpmugb/view>
- Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) (2020b). Más cantidad de tributos en 2020: de 163 tributos en 2019 se pasó a 165 este año. <https://drive.google.com/file/d/15xu3r0gi6EjJBsLHv9clhSVnkh43po2l/view>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2019). Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH), cuarto trimestre 2019. *Informes técnicos*, 53(4), 3-28.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2020). Estimador mensual de actividad económica. *Informes técnicos*, 90(4), 1-12.
- Iprofesional (24 de mayo de 2020). Para los economistas, está todo mal: estiman que la recesión será la mayor de la historia por el impacto del coronavirus. *Iprofesional*. <https://www.iprofesional.com/economia/316627-coronavirus-y-economia-recesion-sera-la-mayor-de-la-historia>
- Johnson, S., Kaufmann, D., Shleifer, A. (1997). The Unofficial Economy in Transition. *Brookings Papers on Economic Activity*, 1997(2), 159-239.
- Lamiral, C. (19 de mayo de 2020). Evasión: AFIP pierde de recaudar \$600.000 millones por IVA. *Ámbito*. <https://www.ambito.com/economia/iva/evasion-afip-pierde-recaudar-600000-millones-n5103468>
- La Porta, R., & Shleifer, A. (2008). The Unofficial Economy and Economic Development. *Brookings Papers on Economic Activity*, otoño, 275-352.
- Magessi, N. T., & Antunes, L. (2015). Emigration or Tax Evasion? Solutions for Portuguese to Escape from Its Economic Crisis. En *Proceedings of the 2015 International Conference on Autonomous Agents and Multiagent Systems* (pp. 1747-1748).
- Matsaganis, M., Leventi, C., & Flevotomou, M. (2012). *The crisis and tax evasion in Greece: What are the distributional implications?* *CESifo Forum*, 13(2), 26-32.
- Medina, L., & Schneider, F. (2017). *Shadow economies around the world: New results for 158 countries over 1991-2015*. CESifo Working Paper Series No. 6430. <https://ssrn.com/abstract=2965972>

- Ministerio de Economía de la Nación (22 de mayo de 2020) *Medidas Económicas COVID-19* <https://www.argentina.gob.ar/economia/medidas-economicas-COVID19>
- Ministerio de Salud de la Nación (18 mayo de 2020) *Nuevo coronavirus COVID-19: ¿Qué medidas está tomando el gobierno?* <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>
- Molero, J. C., & Pujol, F. (2012). Walking inside the potential tax evader's mind: tax morale does matter. *Journal of Business Ethics*, 105(2), 151-162.
- Paolu, M. & Pero P. (12 de mayo de 2020). La pandemia desnudó al Estado argentino. *El tucumano*. <https://www.eltucumano.com/noticia/opinion/263646/la-pandemia-desnudo-al-estado-argentino>
- Pecho-Trigueros, M., Longinotti, F. P., & Vecorena, J. S. (2012). *Estimación del Incumplimiento Tributario en América Latina*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. http://www.estimacionestributarias.com/archivos/Incumplimiento%20AL%20pecho_pel_aez_sanchez.pdf
- Pedroni, F., Briozzo, A. & Pesce, G. (2019). *¿Por qué no declarar todo? Determinantes de la subfacturación empresarial en la Argentina* [Ponencia]. LIV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP). Bahía Blanca.
- Pedroni, F., Pesce, G., Briozzo, A. & Monsueto, S. (2020). Subdeclaración de ventas en la Argentina: ¿qué tamaño y determinantes tiene el fenómeno desde la percepción de los profesionales en ciencias económicas? *Revista Desarrollo y Sociedad*, 85, 11-66.
- Perry, G. E.; Maloney, W. F.; Arias, O. S.; Fajnzylber, P.; Mason, A. D.; Saavedra-Chanduvi, J.; Bosch, M. (2007). Informalidad: escape y exclusión. *Estudios Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe*. Banco Mundial. http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/INSPANISH/Resources/SP_lacf_Overview.pdf
- Pesce, G., Speroni, C., Etman, G., Rivera, C., Briozzo, A., & Vigier, H. (2014). Informalidad, presión tributaria y cumplimiento fiscal en las pymes. En *Grandes desafíos para pequeñas empresas: informalidad, financiamiento e información. El caso de las pymes de Bahía Blanca*. EDIUNS, Serie Extensión.
- Putniņš, T. J., & Sauka, A. (2015). Measuring the shadow economy using company managers. *Journal of Comparative Economics*, 43(2), 471–490.
- PwC & World Bank Group (2018). Paying taxes. https://www.pwc.com/gx/en/paying-taxes/pdf/pwc_paying_taxes_2018_full_report.pdf
- Rajmilovich, D. (2020). La tributación en tiempos del doble arm's length. *Thomson Reuters Checkpoint*. <https://www.thomsonreuters.com.ar/content/dam/openweb/documents/pdf/arg/white-paper/la-tributacion-en-tiempos-del-doble-arms-length.pdf>
- Richardson, G., Taylor, G., & Lanis, R. (2015). The impact of financial distress on corporate tax avoidance spanning the global financial crisis: Evidence from Australia. *Economic Modelling*, 44, 44-53.
- Schneider, F. & Boockmann, B. (2017). Die Größe der Schattenwirtschaft. Methodik und Berechnungen für das Jahr 2017. Johannes Kepler Universität. Institut für Angewandte Wirtschaftsforschung (IAW). <http://www.iaw.edu/index.php/aktuelles-detail/734>.

- Slemrod, J., & Weber, C. (2012). Evidence of the invisible: toward a credibility revolution in the empirical analysis of tax evasion and the informal economy. *International Tax and Public Finance*, 19(1), 25–53.
- Torgler, B. (2005). Tax morale in Latin America. *Public Choice*, 122(1-2), 133-157.
- Torgler, B. (2011). Tax morale and compliance: review of evidence and case studies for Europe. *World Bank Policy Research Working Paper No. 5922*. <http://documents.worldbank.org/curated/en/8622221468282310839/pdf/WPS5922.pdf>
- Villar, L., Briozzo, A., & Pesce, G. (2015a). *Determinantes de la informalidad en las microempresas de la Argentina* [Ponencia]. XX Reunión Anual de Red Pymes Mercosur. Bahía Blanca.
- Villar, L., Briozzo, A., & Pesce, G. (2015b). *El efecto de la informalidad en las decisiones de financiamiento de las microempresas* [Ponencia]. XXXV Jornadas Nacionales de la Sociedad Argentina de Docentes en Administración Financiera (SADAF). Vaquerías.
- Webb, J., Tihanyi, L., Ireland, R. & Sirmon, D. (2009). You say illegal, I say legitimate: entrepreneurship in the informal economy. *Academy of Management Review*, 34(3), 492-510.
- Williams, C. C., & Liu, B. (2019). Explaining variations in the commonality of informal sector competition across Latin American and the Caribbean countries. *Journal of Developmental Entrepreneurship*, 24(01), 1950002.
- Williams, C., & Horodnic, I. A. (2016). Cross-country variations in the participation of small businesses in the informal economy: An institutional asymmetry explanation. *Journal of Small Business and Enterprise Development*, 23(1), 3–24.
- Williams, C. C., & Kadir, A. (2018). Evaluating competing theories of informal sector entrepreneurship: A study of the determinants of cross-country variations in enterprises starting-up unregistered. *The International Journal of Entrepreneurship and Innovation*, 19(3), 155-165.